

JORNADAS DE  
**INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO**

---



**RESÚMENES DE COMUNICACIONES**

Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional del Nordeste

## AUTORIDADES

**Esp. Lic. Moira Yanina Carrió**

Decana

**Dra. Ana Rosa Pratesi**

Vicedecana

**Lic. María Virginia Alisio**

Secretaria Académica

**Mgter. Gerardo Santos Oliveira**

Secretario de Posgrado

**Dra. Verónica María Laura Glibota Landriel**

Secretaria de Investigación, Innovación y Desarrollo

**Lic. Federico Martos**

Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional

**Cra. María de los Ángeles Morales**

Secretaria Administrativa

**Sr. Hernán Gastón Romero**

Secretario de Planificación y Gestión Institucional

**Cr. Edgardo Daniel Reniero**

Secretario de Asuntos Estudiantiles

## **Libro de resúmenes de comunicaciones**

Jornadas de Investigación, Extensión y Posgrado  
**INEXPO, edición 2023**



© Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

Sede Central, Campus Resistencia

Av. Las Heras 727– Resistencia, Chaco - Argentina

**Página Web:** <https://www.eco.unne.edu.ar>

Primera edición digital, noviembre 2023

**Coordinación:** Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas UNNE

**Diseño de carátula y edición:** D. G. Andrés Ponce

Libro de Resúmenes de Comunicaciones - Jornadas de Investigación, Extensión y Posgrado (INEXPO edición 2023) Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Chaco, Argentina © 2023 by Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo FCE-UNNE is licensed under CC BY-NC 4.0



Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Ciencias Económicas.  
Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo

Libro de resúmenes de comunicaciones de Jornadas de Investigación,  
Extensión y Posgrado: INEXPO, Edición 2023 /1a ed. - Corrientes: Universidad  
Nacional del Nordeste. Facultad de Ciencias Económicas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-3619-95-3

1. Economía. 2. Administración de Empresas. 3. Derecho. I. Título.  
CDD 378.007

ISBN 978-987-3619-95-3



9 789873 619953

A standard one-dimensional barcode representing the ISBN 978-987-3619-95-3. The barcode is composed of vertical black lines of varying widths on a white background. Below the barcode, the numbers '9 789873 619953' are printed in a small, black, sans-serif font.

## **Evaluación de impacto del presupuesto en políticas de empleo en el Poder Ejecutivo del Chaco desde una perspectiva de género**

**Proyecto de Investigación: 22M001**

### **Autores**

Marenco, Cristian Oscar  
[cristian.marenco@comunidad.unne.edu.ar](mailto:cristian.marenco@comunidad.unne.edu.ar)

Tacca, Víctor Rafael  
[victor.tacca@estudiotacca.com.ar](mailto:victor.tacca@estudiotacca.com.ar)

Vallejos, María Inés  
[maria.vallejos@comunidad.unne.edu.ar](mailto:maria.vallejos@comunidad.unne.edu.ar)

Ayala Andrés Roberto  
[andres.ayala@comunidad.unne.edu.ar](mailto:andres.ayala@comunidad.unne.edu.ar)

Chartier, Noelia  
[noelia.chartier@comunidad.unne.edu.ar](mailto:noelia.chartier@comunidad.unne.edu.ar)

Leiva Velky, Noelia Verónica  
[veronica.leivavelky@comunidad.unne.edu.ar](mailto:veronica.leivavelky@comunidad.unne.edu.ar)

**Palabras clave:** género - política de empleo - control de gestión - presupuesto

### **Resumen**

El presente estudio de investigación se enmarca en la Res. N° 931/22 C.S. y se centra en el presupuesto con enfoque de género en la Provincia del Chaco. Este enfoque se implementó por primera vez en el 2020 con la introducción del “Plan Provincial para la Igualdad de Género (2020-2023)”.

Este desarrollo fue resultado de un proceso que se gestó a nivel nacional y se ha convertido en una prioridad fundamental para el gobierno provincial.

Conforme a una publicación realizada por el Observatorio de Salud y Seguridad en el Trabajo en 2020, se destacó la necesidad de incorporar una perspectiva de género en los ambientes laborales para identificar

y abordar estos tipos de violencia, integrando la misma desde el enfoque de los derechos humanos y centrándose en el bienestar de aquellos grupos sociales que son víctimas de violencia.

Atendiendo a estas situaciones, en el año 2020 se inicia el proceso del presupuesto anual de la Provincia del Chaco con perspectiva de género y el etiquetado de determinados programas. Este presupuesto, que rigió para el año 2021, fue aprobado por la Cámara de Diputados mediante la Ley N° 3284-F.

Desde ese año hasta la fecha, los presupuestos anuales provinciales mantienen esta perspectiva, y es conducida por la Vicegobernadora de la Provincia, quien creó en su ámbito la Unidad de Coordinación, Seguimiento y Monitoreo de Políticas de Igualdad y la Dirección de Presupuesto con Perspectiva de Género.

Esto permitió ir analizando y evaluando los etiquetados de los programas, prestando principal atención a aquellos que están orientados a los empleados de la Administración Pública, con el fin de atender y sensibilizar sobre las distintas circunstancias relacionadas con discriminación y violencia de género en este sector.

## **Objetivo general**

- Desarrollar un instrumento de evaluación de impacto del presupuesto sobre las políticas de empleo en el Gobierno de la Provincia del Chaco desde una perspectiva de género.

## **Objetivos particulares**

- Describir el estado de la situación laboral de los empleados y empleadas públicas, las políticas de empleo público y el presupuesto con perspectiva de género.
- Inferir la existencia de brechas de género y sus características.
- Determinar indicadores que permitan medir el impacto de las políticas públicas de empleo público y su asignación en el presupuesto relacionado a las brechas de género.

## Resultados/conclusiones

De acuerdo a la orientación del trabajo de investigación, evaluamos las políticas de género orientadas a los agentes de la administración pública, en este contexto, encontramos un programa con este enfoque denominado “Formación Introductoria en Género y Violencia contra las Mujeres en el marco de la Ley Nacional N° 27.499 “Ley Micaela” y su adhesión provincial, Ley Provincial N°2.997-G “Ley Natalia Samaniego” (ambas leyes, en adelante, denominaremos “Ley Micaela”).

Quien lo lleva adelante es el Instituto Provincial de la Administración Pública (en adelante IPAP), dirigida a los/las agentes del ámbito de la administración pública provincial y municipal de todos los niveles y jerarquías.

A partir de ello, fuimos analizando los presupuestos y políticas implementadas, cuyos avances fueron compartidos en:

- III Jornadas de Fundamentos Y Aplicaciones de la Interdisciplina (JFAI) UBA. Realizado durante los días del 25 al 29 abril de 2022.
- IV Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Tema “Presupuesto con perspectiva de género en las políticas de empleo público en la Provincia del Chaco: hacia un análisis de sus efectos en la disminución de las brechas de género”, realizado en Santiago de Chile y Valparaíso los días 7, 8, 9 y 10 de marzo de 2023.
- Jornadas: VI Internacionales sobre Conflictos y Problemáticas Sociales. Jornadas GRAN CHACO 2023. Tema: Presupuesto con perspectiva de género en las políticas de empleo público en la Provincia del Chaco: hacia un análisis de sus efectos en la disminución de las brechas de género. Realizado durante los días 17, 18 y 19 de mayo 2023 en la ciudad de Resistencia, Chaco.
- Participamos del Programa los Científicos van a la Escuela. Es un programa donde se lleva lo investigado a compartir con alumnos de escuelas secundarias. La experiencia se realizó en EES N°42 Colonia Benítez, Chaco.

Asimismo, se concretó una reunión con la Directora de Género en la Provincia del Chaco, a fin de indagar sobre los avances en la implementación de la política actual referidas a cuestiones que ampliarían la investigación.

Otros resultados reveladores durante el curso de la investigación fueron:

La escasa participación de hombres en las capacitaciones sobre la "Ley Micaela" no garantiza el cierre de las brechas de género. Sin embargo, su ausencia conlleva el riesgo de que el curso no sea considerado una política pública con perspectiva de género, debido a los roles públicos ejercidos por hombres y mujeres.

Es decir, la disparidad en la participación entre mujeres y hombres refleja, por un lado, la reproducción de sociedades excluyentes en las que las mujeres son predominantemente responsables de las actividades con enfoque de género, colocándolas en un papel de visibilidad y reproducción en sus entornos laborales en relación con el tema del curso.

Por otro lado, los datos públicos se desglosan de manera binaria en términos de género, limitando el análisis a las categorías masculino-femenino y excluyendo a personas lesbianas, gays, trans, travestis y no binarias.

Asimismo, la falta de diversidad en la muestra de datos no solo pasa por alto la inclusión de estas personas en las estadísticas oficiales, sino que también restringe las acciones estatales a favor de la inclusión y la eliminación de las brechas de género.

Esta limitación se traduce en una dicotomía que invisibiliza la participación de individuos que no se identifican estrictamente con los géneros binarios.

Como conclusión, se considera que la capacitación sobre la Ley Micaela, diseñada e implementada como política de empleo público en la Provincia del Chaco, omite reflejar el impacto diferencial que genera en mujeres, varones y diversidades la temática de igualdad de género.

## Bibliografía consultada

- Dirección de Economía e Igualdad de Género (2022) Presupuesto con perspectiva de género en Chaco 2020. Revista

Tramas, N° 17. Escuela de Gobierno del Chaco.  
<http://tramas.escueladegobierno.gob.ar/>

- Dirección de Economía e Igualdad de Género (2022). Informe de ejecución cuatrimestral del Presupuesto con perspectiva de género del ejercicio 2022. Poder Legislativo. Comisión de Hacienda y Presupuesto Provincia del Chaco.
- Instituto Provincial de Administración Pública. (8 de agosto de 2022). Formación en Género y Violencia contra las Mujeres, en cumplimiento de la Ley Nacional N°27.499 "Ley Micaela" y adhesión provincial Ley N°2.997-G "Ley Natalia Samaniego".  
<https://ipap.chaco.gov.ar/detalle-noticia/569/ipap>
- Ley Nacional N° 27.499 "Ley Micaela". Publicada en el Boletín Nacional el 10 de enero de 2019. Argentina.
- Ley Provincial N° 2997 –G. "Ley Natalia Samaniego". Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco el 07 de junio de 2019. Argentina.
- Ley Provincial N° 3203-A. "Simplificación y Modernización de la Administración". Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco el 08 de enero de 2021. Argentina.
- Matarasso, M. "La docencia en la Universidad de Buenos Aires desde una perspectiva de género (1992-2011)", editada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, publicado originalmente en el número 11 (año 2016) de la revista, ¿Economistas para qué?